

3. Información académica

3.1 PRIMEROS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

La Escuela Universitaria Luis Vives ofrece estudios para la obtención del Título de Diplomado Maestro en las especialidades de: Audición y Lenguaje, Educación Especial, Educación Física, Educación Infantil, Educación Musical, Educación Primaria y Lengua Extranjera (Inglés, Francés o Alemán).

Los créditos a cursar en estos estudios se distribuyen a lo largo de 3 cursos según se indica en el apartado "Plan de Estudios".

También se ofrece la formación necesaria para la obtención del Título de Maestro de Religión (D.E.C.A. Declaración Eclesiástica de Competencia Académica) y la posibilidad de conseguir la Certificación de Posgrado en Educación Bilingüe, ver "Certificación de Posgrado en Educación Bilingüe" de esta guía.

3.2 SEGUNDAS TITULACIONES

En la Escuela Universitaria Luis Vives pueden cursar una segunda titulación todos los maestros que estén ya en posesión del Título Oficial de Diplomado Maestro, Diplomado en Profesorado de E.G.B. o Magisterio y a todos aquellos que ya poseen cualquier otra titulación universitaria (Licenciatura, Diplomatura o Ingeniería).

Para la obtención del Título de Diplomado Maestro en una segunda titulación es necesario cursar un mínimo de 50 créditos en la Escuela Universitaria Luis Vives.

Los alumnos que se matriculen en los estudios de una segunda titulación deberán convalidar y/o cursar superando en su totalidad las asignaturas del Plan de Estudios vigente para la especialidad elegida.

Las especialidades que se pueden realizar son las siguientes: Audición y Lenguaje, Educación Especial, Educación Física, Educación Infantil, Educación Musical, Educación Primaria y Lengua Extranjera (Inglés, Francés o Alemán).

La duración mínima prevista de estos estudios es de uno o de dos cursos académicos (según expediente). Para poder seguir estos estudios en un único curso académico se requiere que los créditos a cursar sean como máximo 90 créditos y como mínimo de 50 créditos y sólo se puede realizar un Practicum por curso académico.

También se ofrece la formación necesaria para la obtención del Título de Maestro de Religión (D.E.C.A. Declaración Eclesiástica de Competencia Académica).

Las segundas titulaciones se pueden cursar en dos modalidades diferentes:

A) SEGUNDA TITULACIÓN EN MODALIDAD PRESENCIAL.

Para realizar una Segunda Titulación en Modalidad Presencial se requiere:

- Asistencia diaria a las clases correspondientes de las asignaturas en que se ha matriculado el alumno/a, de acuerdo con el horario establecido para ellas.
- Que no exista incompatibilidad horaria entre las distintas asignaturas matriculadas. Para ello, el alumno/a deberá confeccionar su propio horario a partir de los publicados para el presente curso, y obtener del Jefe de Estudios su autorización.

B) SEGUNDA TITULACIÓN EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Esta modalidad está diseñada para los alumnos que, por razones de trabajo, disponibilidad o desplazamiento, no pueden asistir diariamente a la Escuela. Combina la enseñanza presencial con la formación a través de una plataforma en Internet y con la atención personalizada, presencial o telefónica, en el horario semanal que fije cada profesor.

Exige la presencia obligatoria en la Escuela de 11 sábados por curso académico:

- 6 sábados por curso para recibir las explicaciones u orientaciones que los profesores estimen oportunas en cada asignatura y poder plantear las dudas que surjan durante el desarrollo de las mismas.
- 4 fines de semana para realizar las pruebas de evaluación. Pudiendo haber algún examen en viernes.
- 1 sesión informativa inicial en la que se explicará la organización de esta modalidad de enseñanza, se darán los horarios, se mostrará el funcionamiento de la plataforma de teleformación, se comentarán los aspectos más importantes de las prácticas y se entregarán los resultados de las convalidaciones.

Las fechas de estas sesiones serán:

17 octubre 2009 para las especialidades de:

Audición y Lenguaje, Educación Especial, Educación Infantil y Educación Primaria

24 octubre 2009 para las especialidades de:

Educación Física, Educación Musical y Lengua Extranjera (Inglés, Francés y Alemán)

Las demás fechas de asistencia a la Escuela son:

- 7 noviembre 2009**
- 12 diciembre 2009**
- 9 enero 2010**
- 5-6-12-13 febrero 2010** (exámenes asignaturas 1º semestre)
- 6 marzo 2010**
- 27 marzo 2010**
- 8 mayo 2010**
- 28-29 mayo; 4-5 junio 2010**
(exámenes asignaturas anuales y del 2º semestre)
- 3-4-10-11 septiembre 2010** (exámenes extraordinarios)

En el caso de tener que duplicar los grupos, éstos asistirían en las siguientes fechas:

- 14 noviembre 2009**
- 19 diciembre 2009**
- 16 enero 2010**
- 5-6-12-13 febrero 2010** (exámenes asignaturas 1º semestre)
- 13 marzo 2010**
- 17 abril 2010**
- 15 mayo 2010**
- 28-29 mayo; 4-5 junio 2010**
(exámenes asignaturas anuales y del 2º semestre)
- 3-4-10-11 septiembre 2010** (exámenes extraordinarios)

NOTA: POR RAZONES ORGANIZATIVAS, ESTAS FECHAS PODRÁN SER MODIFICADAS, INDICÁNDOSE LAS NUEVAS EN LAS SESIONES INFORMATIVAS DE OCTUBRE.

3.3 PLATAFORMA DE FORMACIÓN ON-LINE

Desde el curso 2003-2004 los alumnos matriculados de una segunda titulación en la Modalidad Semipresencial disponen de una plataforma de teleformación en internet, para el apoyo y refuerzo de las sesiones presenciales.

A través de ella cada alumno puede:

- Acceder directamente a los contenidos y recursos documentales de cada asignatura.
- Realizar un trabajo continuado a través de las actividades propuestas.
- Participar, junto a sus compañeros, en discusiones y debates sobre cualquier tema de la asignatura generando conocimiento compartido.

- Resolver dudas y consultas con el profesor o con otros compañeros.
- Intercambiar información creando lazos de amistad y comunidades de aprendizaje.
- Compatibilizar los estudios con otras actividades que esté realizando.
- Entrenarse en nuevas habilidades metodológicas que mejorarán su preparación profesional de maestro.

3.4 PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR PLAZA, CITA Y REALIZACIÓN DE MATRÍCULA

Si eres alumno nuevo o comienzas una nueva titulación de magisterio en el curso 2009-2010 en la Escuela Universitaria "Luis Vives" de la Universidad Pontificia de Salamanca, para realizar la matrícula has de seguir los siguientes pasos:

1. SOLICITUD DE PLAZA:

El periodo comienza el 1 de abril y termina el 15 de Septiembre de 2009 (válido hasta cubrir plazas).

2. CARTA DE ADMISIÓN:

Una vez admitida la solicitud, la secretaria de la Escuela U. de Magisterio Luis Vives se pondrá en contacto contigo mediante la CARTA DE ADMISIÓN y el sobre de MATRÍCULA de la especialidad solicitada (tarda aproximadamente 15 días desde que recibimos tu solicitud de plaza). Cuando te llegue podrás solicitar cita previa para realizar presencialmente la matrícula.

3. SOLICITAR CITA PREVIA:

A través de la web de la Universidad Pontificia www.upsa.es. Recuerda que debes estar admitido para poder solicitar dicha cita.

4. MATRÍCULA:

- El periodo comienza el 11 de mayo y termina el 30 de septiembre de 2009
- Debes presentarte en la SECRETARÍA de la Escuela Universitaria de MAGISTERIO "Luis Vives" en el DÍA y HORA elegidos en la CITA PREVIA, con toda la documentación requerida y **los impresos debidamente cumplimentados.**

5. SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN:

En la matrícula se puede SOLICITAR CONVALIDACIÓN siempre que el alumno posea estudios universitarios.

3.4.1 SOLICITUD DE PLAZA

El impreso de solicitud de plaza se puede obtener de 3 formas:

- Descargándolo de nuestra web: www.eulv.es para imprimirlo.
- Solicitándolo por teléfono: 923 12 50 27 para que se te envíe.
- Recogiéndolo en la Escuela de Magisterio Luis Vives (C/ Henry Collet, 52-70 37007 Salamanca)

A. DOCUMENTACIÓN

TODOS LOS ALUMNOS DE MAGISTERIO ADJUNTARÁN:

- Una fotografía tipo D.N.I. (pegada en la Solicitud)
- Fotocopia del D.N.I. o Pasaporte (alumnos extranjeros) en vigor
- Fotocopia del NUSS (nº de afiliación a la Seguridad Social propia del alumno que se solicita en la oficina de la Seguridad Social de su localidad)
- Resguardo original del abono de la Solicitud de Plaza (500 €, cantidad que se descontará del importe de la matrícula)

Los alumnos sin estudios universitarios finalizados también adjuntarán:

- Fotocopia del Título de Bachiller o FP o resguardo del abono de las tasas del título (imprescindible presentar al formalizar la matrícula).
- Original y fotocopia de la Tarjeta de Selectividad (PAU) (imprescindible presentar al formalizar la matrícula).
- Para los alumnos de (según el caso):
 - * Bachillerato LOGSE: fotocopia compulsada de 1º y 2º de Bachillerato.
 - * FP LOGSE grado superior: fotocopia compulsada del expediente académico.
 - * BUP y COU: fotocopia compulsada del expediente académico.
 - * Estudios universitarios incompletos: certificación del expediente académico.

LOS ALUMNOS CON ESTUDIOS DE LA UNIÓN EUROPEA NO UNIVERSITARIOS DEBEN OBTENER LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA UNED www.uned.es.

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,932663&_dad=portal&_schema=PORTAL

Los alumnos con estudios universitarios finalizados también adjuntarán:

- Fotocopia compulsada* del Título(s) Universitario(s) o resguardo del abono de las tasas del título (imprescindible presentar al formalizar la matrícula).
- 2 Focopias compulsadas* de la(s) certificación(es) del expediente(s) académico(s).

* Si el alumno trae, personalmente, los originales (con su correspondiente fotocopia), se le sellarán las copias directamente en la Secretaría de la Escuela Universitaria "Luis Vives"

PARA LA CERTIFICACIÓN EN EDUCACIÓN BILINGÜE EN MOD. SEMIPRESENCIAL

La documentación necesaria será la misma que la solicitada para la titulación de magisterio *con estudios universitarios finalizados*.

PARA LA OBTENCIÓN DE LA DECA (DECLARACIÓN ECLESIASTICA DE COMPETENCIA ACADÉMICA) EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

La documentación necesaria será la misma que la solicitada para la titulación de magisterio *con estudios universitarios finalizados*, imprescindible poseer la titulación de maestro.

PARA CURSOS DE POSGRADO (MÁSTERY ESPECIALISTA)

- Una fotografía tipo D.N.I. (pegada en la Solicitud)
- Fotocopia del D.N.I. o Pasaporte (alumnos extranjeros) en vigor
- Certificado del expediente académico completo de la licenciatura/diplomatura o en su caso fotocopia compulsada
- Fotocopia compulsada del Título universitario o resguardo del abono de las tasas del título
- Curriculum vitae
- Fotocopia del NUSS (nº de afiliación a la Seguridad Social propia del alumno que se solicita en la oficina de la Seg. Social de su localidad)
- Resguardo original del abono de la Solicitud de Plaza (150 €)

B. TRÁMITES PARA LA SOLICITUD DE PLAZA**PARA TODOS LOS ALUMNOS DE MAGISTERIO:**

- Abonar 500 € en concepto de "Solicitud" (indicando el nombre y apellidos del alumno y la titulación para la que solicita plaza) en el nº de cuenta: Oficina Principal de Caja Duero: 2104 0000 12 3030009093 (si la transferencia se realiza fuera de España, debe incluir CÓDIGO SWIFT: CSS o ES2S + CÓDIGO IBAN: ES98 +

Nº de cuenta: Oficina Principal de Caja Duero: 2104 0000 12 3030009093).

ESTE ABONO SE DESCONTARÁ DE LAS TASAS DE MATRÍCULA.

- La documentación requerida, acompañada del resguardo original del pago, se entregará en (o enviará a):

SECRETARÍA
ESCUELA UNIVERSITARIA "LUIS VIVES"
C/ Henry Collet, 52-70
37007 Salamanca

- Si la Solicitud de Plaza se envía por correo postal:
 - * Deberá estar en la Escuela U. de Magisterio Luis Vives 24 horas antes de la finalización del plazo. Recordar que hay plazas limitadas y que éstas se pueden agotar antes de que acabe el plazo establecido.
 - * En ningún caso se comunicará acuse de recibo.
 - * No olvide indicar claramente la titulación en la que desea solicitar plaza.
- Si la Solicitud de Plaza se presenta en la secretaría de la Escuela Universitaria "Luis Vives", el horario de atención al público será el siguiente:

o Lunes a Viernes de 9:00 h. a 14:00 h. y de 16:30 h. a 18:00 h.

Cerrado tardes de Julio y Agosto

o Sábados: de 9:30 h. a 13:30 h.

Cerrado los sábados del mes de Agosto

Cerrado del 10 al 17 de Agosto de 2009 (ambos incluidos)

PARA LA CERTIFICACIÓN EN EDUCACIÓN BILINGÜE EN MOD. SEMIPRESENCIAL

Los trámites necesarios serán los mismos que los solicitados para la titulación de magisterio.

PARA LA OBTENCIÓN DE LA DECA (DECLARACIÓN ECLESIAÍSTICA DE COMPETENCIA ACADÉMICA) EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Los trámites necesarios serán los mismos que los solicitados para titulación de magisterio.

PARA CURSOS DE POSGRADO (MASTERY ESPECIALISTA)

Los trámites para realizar la Solicitud de Plaza serán los mismos que para la titulación de magisterio, pero con el abono de 150 € en concepto de "Solicitud".

- En los posgrados que se precise de selección previa se informará al interesado de los plazos y criterios de selección. En el caso de que el alumno no sea admitido por la Universidad Pontificia, se devolverá el importe de los 150 € abonado en la solicitud de plaza.

3.4.2 ADMISIÓN

A. CRITERIOS DE ADMISIÓN

PRIMEROS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

- Bachillerato L.O.G.S.E: Los alumnos procedentes de este bachillerato deben tener aprobada la Prueba de Aptitud para el acceso a la Universidad.
- Los alumnos procedentes de C.O.U. no precisan selectividad.
- Formación Profesional de Segundo Grado, Título de Técnico Especialista. Pueden acceder a todas las especialidades de Magisterio (B.O.E. 8 mayo 1998) desde:
 - * Rama Sanitaria, Rama Administrativa y Comercial, Rama Servicios a la Comunidad.
 - * Ciclos Formativos de Grado Superior, Título de Técnico Superior. Pueden acceder a todas las especialidades de Magisterio (B.O.E. 8 mayo 1998) desde:
 - Animación de Actividades Físicas y Deportivas, Animación Socio-Cultural, Educación Infantil, Interpretación del Lenguaje de Signos, Administración y Finanzas, Secretariado, Comercio Internacional, Gestión Comercial y Marketing, Servicios al Consumidor, Gestión del Transporte, Administración de Sistemas Informáticos, Desarrollo de Aplicaciones Informáticas, Anatomía Patológica y Citología, Dietética, Higiene Bucodental, Imagen para el Diagnóstico, Laboratorio de diagnóstico Clínico, Prótesis Dentales, Radioterapia, Salud Ambiental, Documentación Sanitaria, Ortoprotésico, Integración Social.
 - * Ciclos Formativos de Grado Superior, Título de Técnico Superior. Pueden acceder solamente a las especialidades de Educación Especial, Educación Infantil y Educación Primaria de Magisterio (B.O.E. 29 junio 1999) desde:
 - Artes Aplicadas de la Escultura, Artes Aplicadas de la Madera, Artes Aplicadas de la Piedra, Artes Aplicadas del Metal, Grabado y Técni-

cas de Estampación, Encuadernación Artística, Edición de Arte, Artes Aplicadas al Muro, Mosaicos, Artes Aplicadas a la Indumentaria, Estilismo de Indumentaria, Arquitectura Efímera, Escaparatismo, Elementos de Jardín, Proyectos y Dirección de Obras de Decoración, Arte Textil, Encajes Artísticos, Modelismo de Indumentaria, Cerámica Artística, Pavimentos y Revestimientos Cerámicos, Modelismo y Matricería Cerámica, Gráfico Publicitario, Ilustración, Fotografía Artística, Modelismo y Maquetismo, Modelismo Industrial, Mobiliario, Amueblamiento, Bisutería Artística, Joyería Artística, Orfebrería y Platería Artísticas, Esmalte Artístico al Fuego sobre Metales, Arte Floral, Artes del Vidrio, Vidrieras Artísticas, Estampación y Tintados Artísticos, Estilismo de Tejidos de Calado, Bordados y Reposteros, Tejidos en Bajo Lizo, Colorido de Colecciones.

- Prueba de acceso para mayores de 25 años.
- Titulados Universitarios o equivalentes.
- El número de alumnos por especialidad es de 40 por riguroso orden de solicitud de plaza.

SEGUNDAS TITULACIONES

- Es necesario tener una titulación universitaria previa (diplomatura o licenciatura).
- El número de alumnos admitidos será por riguroso orden de solicitud de plaza hasta agotar plazas.

B. CARTA DE ADMISIÓN Y CITA PREVIA

Una vez admitida la solicitud de plaza, la Escuela Universitaria de Magisterio "Luis Vives" te enviará la CARTA DE ADMISIÓN de la Universidad Pontificia de Salamanca y el sobre CON LOS IMPRESOS para la matrícula de la especialidad solicitada (tarda aproximadamente 15 días desde que recibimos tu solicitud de plaza).

Cuando te llegue podrás solicitar cita previa a través de la Web de la universidad www.upsa.es para realizar la matrícula.

Recuerda que debes estar admitido para poder solicitar cita.

3.4.3 MATRÍCULA

A. FECHAS Y HORARIOS DE MATRÍCULA

PERIODO DE MATRÍCULA:

del 1 de Mayo al 30 de Septiembre de 2009

HORARIO DE MATRÍCULA:

MAYO - JUNIO: de Lunes a Viernes de 10 h a 13 h y de 16:30 a 18 h.
Sábados de 9:30 h a 13:30 h.

Cerrado el 12 de Junio por festividad local.

JULIO- AGOSTO: de Lunes a Viernes de 9:30 h a 13:30 h.

Sábados de 9:30h a 13:30 h.

Cerrado los sábados del mes de Agosto.

Cerrado del 10 al 17 de Agosto de 2009

(ambos incluidos)

SEPTIEMBRE: de Lunes a Viernes de 9:30 a 13:30 y
Viernes de 16:30 a 18:00.

Sábados de 9:30 h a 13:30 h

Cerrado el 8 de Septiembre por festividad local.

B. FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA

Es obligatorio conocer las normas generales de esta Guía Académica. El desconocimiento de estas normas no exime de la obligación de cumplirlas.

Los alumnos de la Escuela Universitaria Luis Vives tienen que realizar la matrícula **de forma presencial** en la Secretaría de la EULV, dentro de los plazos establecidos. Si faltara algún documento no quedaría formalizada la matrícula hasta completar la documentación, datos o requisitos solicitados.

C. DOCUMENTACIÓN

Es obligatorio que el alumno adjunte lo especificado a continuación, según el caso:

Alumnos sin estudios universitarios:

- Impresos de matrícula debidamente cumplimentados (si no lo estuvieran, no se recoge la matrícula)
- Certificado Médico Oficial (el formulario se compra en el Colegio de Médicos de tu localidad y en estancos y lo rellena el médico de familia).
- Resguardo del pago de las tasas de Traslado de Expediente (se solicita en el centro universitario donde se realizaron las pruebas de acceso a la Univer-

sidad, presentando la carta de admisión de la Universidad Pontificia de Salamanca)

- Fotocopia de la cuenta bancaria en caso de domiciliación de los pagos.
- 2 fotografías tipo D.N.I., con el nombre y apellidos del alumno al dorso o el número de expediente (que se dará en la secretaría en el momento de la matrícula).

Alumnos con estudios universitarios finalizados:

- Impresos de matrícula debidamente cumplimentados (si no lo estuvieran, no se recoge la matrícula).
- Certificado Médico Oficial (excepto antiguos alumnos de la UPSA o de la EULV) (el formulario se compra en el Colegio de Médicos de tu localidad o en estancos y lo rellena el médico de familia).
- 2 fotografías tipo D.N.I. con el nombre y apellidos del alumno al dorso o el número de expediente (Si es antiguo alumno se mantendrá el mismo n° de expediente).
- En caso de alumnos que soliciten convalidación, ver Solicitud de convalidaciones de esta guía.
- Programas de las asignaturas cursadas y por las que solicita convalidación debidamente sellados.

PARA LA CERTIFICACIÓN EN EDUCACIÓN BILINGÜE EN MOD. SEMIPRESENCIAL

- Impresos de matrícula debidamente cumplimentados (si no lo estuvieran, no se recoge la matrícula).
- Certificado Médico Oficial (excepto antiguos alumnos de la UPSA o de la EULV) (el formulario se compra en el Colegio de Médicos de tu localidad o en estancos y lo rellena el médico de familia).
- 2 fotografías tipo D.N.I. con el nombre y apellidos del alumno al dorso o el número de expediente (Si es antiguo alumno se mantendrá el mismo n° de expediente).

PARA LA OBTENCIÓN DE LA DECA (DECLARACIÓN ECLESIAÍSTICA DE COMPETENCIA ACADÉMICA) EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL:

- Impresos de matrícula debidamente cumplimentados (si no lo estuvieran, no se recoge la matrícula), imprescindible ser diplomado maestro.
- Certificado Médico Oficial (excepto antiguos alumnos de la UPSA o de la EULV) (el formulario se compra en el Colegio de Médicos de tu localidad o en estancos y lo rellena el médico de familia).

- I fotografía tipo D.N.I. con el nombre y apellidos del alumno al dorso o el número de expediente (Si es antiguo alumno se mantendrá el mismo n° de expediente).
- Partida de Bautismo, tiene que solicitarla en la parroquia donde fue bautizado (entregar cuando se solicite el título de la DECA)

PARA CURSOS DE POSGRADO (MASTERY ESPECIALISTA)

- Certificado Médico Oficial (excepto antiguos alumnos de la UPSA o de la EULV) (el formulario se compra en el Colegio de Médicos de tu localidad o en estancos y lo rellena el médico de familia).

D. IMPRESOS DEL SOBRE DE MATRÍCULA

ALUMNO DE 1º EN MODALIDAD PRESENCIAL

Entre los documentos encontrarás:

- Impreso azul de preemisión de matrícula. (Contiene las asignaturas a cursar, **sólo ha de completar las asignaturas de Libre Elección**, con el listado adjunto. Los alumnos de Educación Primaria han de elegir además una asignatura optativa).
- Impreso de estadística.
- Impreso de datos bancarios
- Listado de asignaturas optativas y libre elección ofertadas para el curso académico 2009-2010.

ALUMNOS DE 2º Y 3º MODALIDAD PRESENCIAL

- **Los alumnos de 2º y 3º de modalidad presencial deberán realizar su matrícula preferentemente entre el 15 de junio y el 17 de julio de 2009, habiendo solicitado CITA PREVIA en www.upsa.es.**
- NO realizan la solicitud de plaza, ni rellenan el impreso de estadística, ni reciben carta de admisión.

Entre los documentos encontrarás:

- Impreso azul de preemisión de matrícula. (Contiene las asignaturas troncales y obligatorias a cursar, sólo ha de completar las asignaturas optativas y de libre elección).
- Impreso de Prácticas (si no lo ha tramitado).
- Impreso de datos bancarios
- Listado de asignaturas optativas y libre elección ofertadas para el curso académico 2009-2010.

ALUMNOS DE SEGUNDA TITULACIÓN DE NUEVO INGRESO TANTO EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL COMO EN MODALIDAD PRESENCIAL:

Entre los documentos encontrarás:

- Solicitud de convalidación, tabla de equivalencias y normativa para solicitar la convalidación.
- Listado de asignaturas optativas por las que se puede solicitar convalidación.
- Impreso de estadística.
- Impreso de Prácticas.
- Impreso de datos bancarios.
- Seguro Mapfre (Opcional y sólo para mayores de 28 años).

ALUMNOS DE SEGUNDA TITULACIÓN QUE CONTINÚAN SUS ESTUDIOS EN LA MISMA ESPECIALIDAD TANTO EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL COMO EN PRESENCIAL:

- **Los alumnos de segunda titulación que continúan sus estudios en la misma especialidad tanto de modalidad semipresencial como presencial deberán realizar su matrícula preferentemente entre el 15 de junio y el 17 de julio de 2009, habiendo solicitado CITA PREVIA en www.upsa.es.**
- NO realizan la solicitud de plaza, ni rellenan el impreso de estadística, ni reciben carta de admisión
- El alumno debe conocer exactamente qué asignaturas le quedan por cursar de forma ordinaria para rellenan los impresos. Es decir, qué distribución de asignaturas realizó para el curso 2008-2009 en el impreso diseñado para tal efecto.

Entre los documentos encontrarás:

- Impreso azul de preemisión de matrícula (en blanco). El alumno ha de cumplimentar debidamente las asignaturas que le queden por cursar y firmar.
- Impreso de Prácticas (si no lo ha tramitado).
- Impreso de datos bancarios
- Seguro Mapfre (Opcional y para mayores de 28 años).
- Listado de asignaturas optativas y libre elección ofertadas para el curso académico 2009-2010.

ALUMNOS CERTIFICACIÓN EN EDUCACIÓN BILINGÜE EN MOD. SEMIPRESENCIAL

Entre los documentos encontrarás:

- Impreso de estadística.
- Impreso de datos bancarios
- Seguro Mapfre (Opcional y sólo para mayores de 28 años).

ALUMNOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA DECA (DECLARACIÓN ECLESIASTICA DE COMPETENCIA ACADÉMICA) EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Entre los documentos encontrarás:

- Listado de asignaturas obligatorias para obtener la DECA
- Impreso azul de preemisión de matrícula (en blanco). El alumno ha de - cumplimentar debidamente las asignaturas a cursar y firmar.
- Impreso de estadística (a cumplimentar).
- Impreso de datos bancarios
- Seguro Mapfre (Opcional y sólo para mayores de 28 años).
- Solicitud de convalidación, tabla de equivalencias y normativa para solicitar la convalidación.

E. CARNÉ INTELIGENTE

En el momento de la matrícula, el alumno puede dirigirse a cualquier PIU (Punto Informativo Universitario) de la Universidad para para realizar la foto y solicitar su carné inteligente para los diferentes usos establecidos. Ver guía del alumno apartado "Servicios académicos".

3.4.4 SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN**NORMATIVA Y PROCESO DE CONVALIDACIONES 2009-2010**

El proceso de solicitud de convalidaciones está inmerso en el de matrícula y por consiguiente, no podrá realizarse ningún estudio previo de convalidaciones mientras el alumno/a no se haya matriculado en la Escuela. La Comisión de Convalidaciones es la encargada de revisar, comprobar y emitir la resolución de las solicitudes presentadas.

Para solicitar las convalidaciones en el proceso de matrícula se ha de adjuntar:

- Certificación Académica Oficial de la titulación(es) de la(s) que quiere solicitar convalidación ó fotocopia compulsada.
- Programas de las asignaturas por las que se solicita convalidación (debidamente)

- mente firmados y sellados por la Secretaría del centro dónde se cursaron)
- Tabla de Solicitud de Convalidaciones (**debidamente rellena**da, ayudándose de la Tabla de equivalencias de cada especialidad. Indicar claramente la asignatura que se solicita convalidar en la casilla de la asignatura del plan de estudios con la que guarda referencia. Completar el resto de datos referidos a curso, nota, universidad, etc.)

Para este proceso se tendrá en cuenta lo siguiente:

- 1) **Aplicación de tablas.** Se aplicarán las tablas de equivalencias aprobadas para tal efecto en cada Titulación. También se tomarán en cuenta las tablas de convalidaciones en el caso de existir convenios con otras Titulaciones en planes conjuntos.
- 2) **Convalidación de asignaturas troncales y obligatorias.** Serán convalidables las asignaturas con idéntico nombre y con la misma carga de créditos. También se convalidarán aquellas materias que ofrecen entre sí una identidad sustancial a la vista de los contenidos de los respectivos programas.
- 3) **Convalidación de asignaturas optativas.** El listado y código de las asignaturas optativas de la Escuela Universitaria Luis Vives por las que se puede solicitar convalidación se puede consultar en nuestra web <http://www.eulv.es> en el apartado "Solicitud de convalidaciones / Listado de optativas". Se podrán convalidar si el alumno ha cursado asignaturas con igual nombre y carga de créditos o con una identidad sustancial de contenidos a los de la lista anterior. En caso de que deban cursarse asignaturas optativas, éstas se elegirán de entre las optativas que se oferten en el curso académico en vigor (ver la oferta en la Guía Académica).
- 4) **Convalidación de asignaturas de libre elección.** Se convalidarán la totalidad de los créditos de libre elección a los alumnos que estén en posesión de una Licenciatura o Diplomatura y así lo soliciten. Han de consignar (en el espacio correspondiente) las asignaturas propias de la Titulación de origen que desea se le convaliden como créditos de libre elección. Para los alumnos que no tengan terminados sus estudios universitarios, se convalidarán un porcentaje de créditos equivalente al número de créditos cursados. (Por ejemplo, quien tenga terminado un curso completo, se le con-

validarán un máximo del 33% de los créditos de libre elección debiendo cursar el resto en esta Escuela).

5) Programas

Programas que NO es preciso presentar:

- a. Programas de las asignaturas que tengan mismo nombre y mismo número de créditos.
- b. Programas de las asignaturas que se solicitan como libre elección.
- c. Programas de las asignaturas que aparecen en la tabla de equivalencias.

Programas que SÍ es preciso presentar. (Obligatorio presentar en castellano)

- a. Asignaturas que tengan distinto nombre.
- b. Asignaturas cuya diferencia de créditos sea menor o igual al 25 % respecto de la asignatura de la Escuela (si la diferencia es mayor se deberá cursar la asignatura).

6) Adaptación y convalidación de materias:

- No es posible emplear una misma asignatura optativa o de libre elección que se haya utilizado para otra convalidación.
- En el caso de una tercera titulación y posteriores se deberán cursar al menos tantos créditos de libre elección y optativas como créditos de esas materias se han adaptado en la última titulación del alumno.
- Para obtener una nueva titulación en la Escuela Universitaria Luis Vives deberán cursarse, al menos, 50 créditos.
- En ningún caso son adaptables los Practicum II de dos especialidades distintas de Magisterio.

7) Para cada titulación **sólo se puede solicitar la convalidación de estudios previos en una sola ocasión y al matricularse por primera vez** en la misma. Una vez iniciados estos estudios no será posible reclamar más convalidaciones.

8) Calificaciones:

- Si las asignaturas solicitadas para convalidación provienen de Magisterio, la certificación será "adaptada" y con nota.
- Si las asignaturas provienen de otra titulación, la calificación será "convalidada" y con nota.

- 9) **La no convalidación** se puede deber principalmente a estos motivos:
- Diferencias de programas o de créditos superiores al 25 % respecto de la asignatura por la que se pide convalidación
 - Falta de programas debidamente legalizados de las asignaturas por las que se solicita convalidar
 - Incorrecciones, imprecisiones o por motivos de engaño manifiesto en la solicitud
 - Programas presentados en idiomas distintos al castellano
 - Cualquier otro motivo que contradiga la normativa de convalidación
- 10) **El máximo de créditos que pueden cursarse en un año es de 90** (artículo 6 del R. D. 1497/1987, modificando el R. D. 1267/1984 y por normativa específica de la UPSA) y **el mínimo 50** para poder obtener una titulación.
- 11) **Distribución de asignaturas por curso.** Cuando el alumno tenga que cursar más de 90 créditos, la Titulación de Magisterio se ha de realizar en más de un curso académico. En este caso, se ha de entregar la distribución de las asignaturas correspondientes a cada curso en el impreso correspondiente que se ha de solicitar en secretaría una vez que la Comisión de Convalidaciones haya emitido su resolución definitiva. Ha de ir con el visto bueno de los Coordinadores de la Modalidad Semipresencial o Presencial, dependiendo de la Modalidad que se esté cursando.
- 12) En el caso de estar matriculado en otra titulación universitaria, y querer matricularse en Magisterio ha de solicitar la **simultaneidad de estudios**. Se aceptará el acceso condicional a Magisterio con una titulación universitaria previa a falta sólo de una asignatura. El alumno/a deberá superar obligatoriamente la materia suspensa con anterioridad al comienzo del segundo semestre del curso vigente; en caso contrario, se anularán las convalidaciones reconocidas y no se devolverán las tasas de matrícula. El impreso (instancia) se solicita y entrega en la Secretaría de la Escuela y va dirigido al Rector de la Universidad Pontificia (ver artículo 90 de los Estatutos de la Universidad Pontificia).
- 13) En caso de que un alumno desee continuar sus estudios en la Escuela Universitaria "Luis Vives" sin haber terminado una titulación en otra Universidad, ha de solicitar **traslado de expediente**, una vez que haya sido

admitido en esta Escuela. En ese caso, solicitará en la Secretaría de la Escuela la carta de admisión que ha de entregar en la Secretaría de la Universidad de origen, para que envíen el expediente correspondiente. El alumno podrá solicitar convalidación de créditos cursados y su acceso será por traslado de expediente (con 60 créditos o un curso académico completo y aprobado) o por el acceso a la Universidad para alumnos sin estudios previos (con menos de 60 créditos aprobados).

14) Mientras no termina el período de convalidaciones no puede conocerse con exactitud qué asignaturas ha de cursar el alumno, ni qué asignaturas tendrá convalidadas, así como los cursos académicos que necesitará para terminar la titulación. En este caso, el alumno podrá seguir el proceso de las clases iniciadas en las diferentes asignaturas hasta conocer el resultado definitivo de convalidación.

15) Reclamación de convalidaciones: Durante el plazo de reclamación, se puede solicitar un impreso en Secretaría para que la Comisión revise las convalidaciones con las que el alumno no estuviera conforme.

16) Fechas para el proceso de convalidaciones 2009-2010:

11 de Mayo de 09	Se abre el plazo de solicitud de convalidaciones
30 de Septiembre 09	Se cierra el plazo de solicitud de convalidaciones.
17 ó 24 de Octubre 09 (según la especialidad que curses)	Información de la resolución de convalidaciones. Se abre el plazo de reclamación de convalidaciones mediante Solicitud a la Comisión.
23 ó 30 de Octubre 09 (según la especialidad que curses)	Finaliza el plazo de reclamación de convalidaciones.
7 ó 14 de Noviembre 09	Entrega definitiva de la resolución de convalidaciones e impreso oficial de matrícula.

- 17) La matrícula se formalizará completamente a partir de la resolución de la Comisión de Convalidaciones o de la resolución por parte de la misma de las reclamaciones efectuadas.
- 18) Los aspectos no especificados en esta normativa se rigen por la Normativa General de Convalidaciones que aparece en la Guía de la UPSA.
- 19) Fundamentación legal de Convalidaciones (BOE 14-12-1987)
1. Las Universidades se ajustarán para la convalidación de estudios cursados en Centros universitarios españoles a los siguientes criterios generales: Entre estudios conducentes a un mismo título oficial serán convalidables, en todo caso, el primer ciclo completo de las enseñanzas universitarias de dos ciclos; las materias troncales y, en el caso de que se hallen organizadas en disciplinas o asignaturas, los créditos a los que éstas correspondan; las materias con idéntica denominación y por los créditos cursados; las materias que ofrezcan entre sí una identidad sustancial a la vista de la descripción de sus contenidos en los respectivos planes de estudio.
- No obstante, cuando la diferencia entre el número de créditos asignados a la materia de que se trate en uno y otro plan de estudios sea superior en más del 25 por 100, la convalidación podrá condicionarse a la superación por el alumno de los créditos de diferencia; en todo caso, los créditos correspondientes a las materias de libre elección por el alumno en orden a la flexible configuración de su currículum.
- En los estudios conducentes a distintos títulos oficiales se aplicará, asimismo, lo establecido en los anteriores apartados. El Consejo de Universidades, en aplicación de los anteriores criterios, podrá establecer tablas básicas de convalidación por materias y créditos de los diferentes estudios universitarios. A fin de posibilitar los mecanismos de convalidación, el sistema de calificación de estudios que utilicen las Universidades se expresará, en todo caso, convertido a una escala del cero al diez, en la que cinco puntos o más equivalen a apto.
2. En lo no previsto en los números anteriores, cada Universidad resolverá las solicitudes de convalidación de estudios conforme a las reglas que establezcan sus órganos académicos de gobierno.

3.4.5 TASAS ACADÉMICAS Y NORMAS DE PAGO 2009 - 2010

I^a TITULACIÓN

ALUMNOS QUE SE MATRICULAN POR 1 ^a VEZ	EN 3 PLAZOS	EN 1 PLAZO
Apertura expediente (sólo nuevo ingreso)	60,00 euros	60,00 euros
Matrícula del curso	*** 403,00 euros	*** 403,00 euros
Derechos de Docencia	2.277,00 euros	2.277,00 euros
Descuento por pago en un sólo plazo		-150,00 euros
TOTAL A ABONAR	2.740,00 euros	2.590,00 euros
TOTAL DEL PRIMER PLAZO	1.222,00 euros	
<i>Solicitud de plaza (a descontar en el 1^{er} pago de matrícula)</i>	- 500,00 euros	- 500,00 euros
TOTAL A INGRESAR PRIMER PLAZO	722,00 euros	2.090,00 euros
TOTAL A INGRESAR SEGUNDO PLAZO	759,00 euros	
TOTAL A INGRESAR TERCER PLAZO	759,00 euros	

ALUMNOS MATRICULADOS ANTERIORMENTE (2 ^o Y 3 ^o)	EN 3 PLAZOS	EN 1 PLAZO
Matrícula del curso	*** 403,00 euros	*** 403,00 euros
Derechos de Docencia	2.277,00 euros	2.277,00 euros
Descuento por pago en un sólo plazo		-150,00 euros
TOTAL A ABONAR	2.680,00 euros	2.530,00 euros
TOTAL A INGRESAR PRIMER PLAZO	1.162,00 euros	
TOTAL A INGRESAR SEGUNDO PLAZO	759,00 euros	
TOTAL A INGRESAR TERCER PLAZO	759,00 euros	

*** Los derechos de matrícula incluyen la cuantía estatal del SEGURO ESCOLAR OBLIGATORIO (1,12 € por alumno)

La UPSA tiene tres modalidades para el pago de la matrícula de los alumnos de primera titulación que son excluyentes entre sí:

- a) **Abono íntegro y en único plazo** de las tasas de forma presencial en la entidad bancaria.
- b) **Abono íntegro y en único plazo** de las tasas de matrícula mediante transferencia bancaria al número de la cuenta corriente de la UPSA en Caja Duero (CCC: 2104 0000 12 303000909 3). La matrícula será válida cuando el alumno envíe a administración de la UPSA el resguardo del abono en un plazo máximo de dos días hábiles tras la matrícula. (El resguardo se puede enviar al fax: 923 277 121).

c) **Abono fraccionado en tres plazos.** Indicar el número de cuenta corriente desde el que se realizarán los cargos. El primero se abonará obligatoriamente en la entidad bancaria a través de la carta de pagos recibida al formalizar la matrícula. La matrícula será válida cuando el alumno envíe a administración de la UPSA el resguardo del abono en un plazo máximo de dos días hábiles tras la matrícula. (El resguardo se puede enviar al fax: 923 277 121). El segundo y tercer pago se cargarán en la cuenta corriente del alumno en las fechas indicadas en el apartado “Fechas de pagos”.

d) Los alumnos que realizan el pago de su matrícula en un único plazo se beneficiarán de un descuento de 150€ sobre las tasas en tres plazos. El primer plazo incluye los gastos de apertura de expediente (si procede), el seguro escolar (si procede), los derechos de matrícula y el primer pago de los derechos de docencia.

2ª TITULACIÓN

ANTIGUO ALUMNO DE LA UPSA	EN 1 AÑO	EN 2 AÑOS	
		1ª AÑO	2º AÑO
Matrícula del curso	401,88 euros	401,88 euros	
Seguro Escolar (para menores de 28 años)	1,12 euros	1,12 euros	
Solicitud de plaza (a descontar en el 1º pago de matrícula)	500,00 euros	500,00 euros	
Derechos de Docencia:			
Precio crédito a cursar 2ª titulación	38,50 euros	38,50 euros	Tasa curso 10 / 11
Precio crédito convalidado 2ª titulación	00,00 euros	00,00 euros	
Descuento pago en un sólo plazo	-150,00 euros	-150,00 euros	-150,00 euros
Descuento por Antiguo Alumno	25%	25%	25%

ALUMNO NUEVO	EN 1 AÑO	EN 2 AÑOS	
		1ª AÑO	2º AÑO
Apertura expediente (Sólo nuevo ingreso)	60,00 euros	60,00 euros	
Matrícula del curso	401,88 euros	401,88 euros	
Seguro Escolar (para menores de 28 años)	1,12 euros	1,12 euros	
Solicitud de plaza (a descontar en el 1º pago de matrícula)	500,00 euros	500,00 euros	
Derechos de Docencia:			
Precio crédito a cursar 2ª titulación	38,50 euros	38,50 euros	Tasa curso 10 / 11
Precio crédito convalidado 2ª titulación	10,00 euros	10,00 euros	0,00 euros
Descuento pago en un sólo plazo	-150,00 euros	-150,00 euros	-150,00 euros
Descuentos especiales (FERE-CECA			
(KRISTAU ESKOLA), ANPE, FSIE, USO, UGT, CSI - CSIF)	20%	20%	20%

ALUMNO QUE CONTINÚA SUS ESTUDIOS EN LA MISMA ESPECIALIDAD

Seguro Escolar (para menores de 28 años)	1,12 euros
Derechos de Docencia:	
Precio crédito a cursar 2ª titulación	38,50 euros
Descuento por pago en un sólo plazo	-150,00 euros
Descuentos especiales* (FERE-CECA (KRISTAU ESKOLA), ANPE, FSIE, USO, UGT, CSI - CSIF)	20%
Descuentos Antiguo Alumno*	25 %

* Los descuentos no son acumulativos

CERTIFICACIÓN DE POSGRADO EN EDUCACIÓN BILINGÜE**TASAS CERTIFICACIÓN DE POSGRADO EN EDUCACIÓN BILINGÜE**

	EN 3 PLAZOS	EN 1 PLAZO
Apertura expediente (sólo nuevo ingreso)	60,00 euros	60,00 euros
Seguro Escolar (para menores de 28 años)	1,12 euros	1,12 euros
Derechos de Docencia	1.800,00 euros	1.800,00 euros
Descuento por pago en un sólo plazo		-150,00 euros
TOTAL A ABONAR	1.861,12 euros	1.711,12 euros
TOTAL DEL PRIMER PLAZO	861,12 euros	
Solicitud de plaza (a descontar en el 1 ^{er} pago de la matrícula)	- 500,00 euros	- 500,00 euros
TOTAL A INGRESAR PRIMER PLAZO	161,12 euros	1.211,12 euros
TOTAL A INGRESAR SEGUNDO PLAZO	600,00 euros	
TOTAL A INGRESAR TERCER PLAZO	600,00 euros	

DECA**TASAS DECA (DECLARACIÓN ECLESIASTICA DE COMPETENCIA ACADÉMICA)****MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**

	EN 3 PLAZOS	EN 1 PLAZO
Apertura expediente (sólo nuevo ingreso)	60,00 euros	60,00 euros
Seguro Escolar (para menores de 28 años)	1,12 euros	1,12 euros
Solicitud de plaza (a descontar en el 1 ^{er} pago de matrícula)	- 500,00 euros	- 500,00 euros
Derechos de Docencia		
Precio crédito a cursar DECA	38,50 euros	38,50 euros
Precio crédito a convalidar DECA	10,00 euros	10,00 euros
Descuento por pago en un sólo plazo		-150,00 euros

La UPSA tiene dos modalidades para el pago de la matrícula de los alumnos de segunda titulación que son excluyentes entre sí:

En cualquiera de los dos casos el alumno indicará en el impreso de datos bancarios el número de cuenta corriente desde el que se realizarán los cargos.

- a) **Abono íntegro y en un único plazo** de las tasas de matrícula. Los alumnos que realizan el pago de su matrícula en un único plazo se beneficiarán de un descuento de 150€ sobre las tasas en tres plazos. El primer plazo incluye el primer pago de los derechos de docencia y si procede: los gastos de apertura de expediente, el seguro escolar, los derechos de matrícula.
- b) **Abono fraccionado en tres plazos** de las tasas de matrícula. El cargo de los mismos se realizará en las fechas indicadas por la Universidad Pontificia de Salamanca. El primer pago se cargará una vez concluido el proceso de convalidaciones, después de hacer la matrícula definitiva y una vez conocido el resultado de la misma.

FECHAS DE PAGOS

1^{ER} PAGO:

1^a Titulación: Máximo 2 días hábiles después de realizar la matrícula

2^a Titulación: Se cargará en el número de cuenta indicado por el alumno una vez concluido el proceso de convalidaciones, después de la formalización definitiva de la matrícula. (Cuando el alumno ya conoce las asignaturas que cursará). **PLAZO:** DEL 1 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2009.

2º PAGO: DEL 18 AL 22 DE ENERO DE 2010.

3^{ER} PAGO: DEL 19 AL 23 DE ABRIL DE 2010.

OTROS PRECIOS

Precio crédito a cursar (1ª Titulación)	42,00 euros
Precio crédito a convalidar (1ª Titulación)	10,50 euros
Precio para una convocatoria de examen	220,00 euros
Deducción por cada Matrícula de Honor	220,00 euros
Mixto de Diplomatura (a partir del 1/10/09)	250,00 euros
Derechos de expedición de título (a partir del 1/10/09)	
Diplomado Pontificio/ Graduado Universitario	240,00 euros
Duplicado solicitud de títulos	22,00 euros
Derechos de certificaciones (a partir del 1/10/09)	
Certificado de matrícula o de abono de matrícula	25,00 euros
Compulsa de documentos	22,00 euros
Traslado de expediente	50,00 euros
Certificaciones de Diplomatura / Ingeniería Técnica / Maestro	
Certificado de Examen Mixto	30,00 euros
Certificado de calificaciones	30,00 euros
Titulación sin calificaciones	35,00 euros
Titulación con calificaciones	45,00 euros

Para comprobar OTRAS TASAS ACADÉMICAS que no constan aquí, relativas a derechos de certificaciones o derechos de expedición de títulos y otras, Ver Guía del Alumno / Precios Académicos curso 2009-2010 / Precios Generales.

3.5 DESCUENTOS

Descuento por antiguo alumno: Se realiza un descuento del 25% a los alumnos que ya hubieran obtenido una Titulación en esta Universidad acreditándolo en el momento de la matrícula.

Otros descuentos especiales: Se realiza un descuento especial del 20% a los alumnos que **en el momento de la matrícula**, acrediten su afiliación a alguno de los Sindicatos u Organismos, con los que la Universidad mantiene un Convenio (con alcance local, regional o nacional según el caso pactado). En ningún caso se aceptará la certificación de afiliación una vez comenzado el curso.

En ningún caso los descuentos son acumulativos.

3.6 RECARGOS POR PAGOS FUERA DE PLAZO

Ver Guía del Alumno / Normas especiales de matrícula

3.7 ANULACIONES Y DEVOLUCIONES DE MATRÍCULA

Ver Guía del Alumno / Anulaciones y devoluciones de matrícula

3.8 EXENCIONES Y DEVOLUCIONES DE MATRÍCULA

Ver Guía del Alumno / Exenciones y devoluciones de matrícula

- Premio de excelencia
- Exención de pago por matrícula de honor
- Premio extraordinario fin de carrera

3.9 SEGUROS

Ver Guía del Alumno / Seguros /

- El Seguro escolar
- El Seguro complementario (posgrados y prácticas)

3.10 NORMAS ESPECIALES DE MATRÍCULA

Ver Guía del Alumno / Normas especiales de matrícula

- Ampliaciones de matrícula
- Pérdida de escolaridad
- Pérdida del derecho a matrícula
- Matrícula fuera de plazo
- Simultaneidad de estudios:

* Existe la posibilidad de solicitar la "Simultaneidad de estudios" cuando un alumno desea matricularse en una especialidad de Magisterio y está a falta de concluir otra Titulación. En este caso podrá solicitar dicha simultaneidad mediante el impreso correspondiente dirigido al Rector (el impreso se entregará en la Secretaría de la Escuela Universitaria). Para poder simultanear estudios en la Universidad Pontificia el alumno tiene que contar con el permiso del Rector previo a la formalización de la matrícula. (Ver "Solicitud de convalidaciones" / requisito nº 12 de Normativa de Convalidaciones)

* No se podrá simultanear estudios en caso de matricularse en una segunda titulación de magisterio si no se tienen superadas las materias troncales obligatorias o comunes a ambas especialidades (ver en el apartado de legislación de esta guía la Orden de 28 de Septiembre de 1984. B.O.E. 242 de 9 de octubre de 1984). Tampoco se podrán simultanear estudios en el caso de que el alumno desee matricularse de dos Practicum en el mismo curso académico.

3.11 MODALIDADES DE MATRÍCULA

Ver Guía del Alumno / Modalidades de matrícula en la UPSA

- Matrícula oficial ordinaria.
- Matrícula oficial extraordinaria
- Matrícula de oyente

3.11.1 MATRÍCULA PARA UNA PRUEBA FINAL (EXAMEN MIXTO)

Ver apartado 3.16 “La prueba de Conjunto o Exámen Mixto” de esta Guía.

Los alumnos que hayan finalizado el plan de estudios y deseen presentarse a la Prueba de Conjunto (Examen Mixto), **necesaria para obtener el título oficial civil**, deben formalizar la matrícula dentro del periodo establecido y publicado en el tablón de anuncios de la Secretaría de la Escuela en el mes de Junio y/o Septiembre según la convocatoria. Esta matrícula sólo da derecho a la convocatoria para la que se hace la matrícula.

El precio de la matrícula para la convocatoria del Examen Mixto es: 250 €

3.12 MATRÍCULA DE CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN

Ver Guía del Alumno / Matrícula de créditos de Libre Elección.

3.13 HORARIOS ACADÉMICOS

3.13.1 MODALIDAD PRESENCIAL

1^{ER} CURSO DE FORMACIÓN INICIAL

- El horario de los alumnos matriculados en primer curso de Formación Inicial es fundamentalmente horario de tarde de lunes a viernes, según la distribución establecida por la Jefatura de Estudios y pudiendo disponer de una franja central del día para las asignaturas optativas. En el caso de las asignaturas de Libre Elección, al tratarse de cursos diferentes, pueden precisar de asistencia por las mañanas.

El horario se entrega al comienzo de cada semestre.

2^º Y 3^{ER} CURSO DE FORMACIÓN INICIAL

- El horario de los alumnos en esta modalidad será de lunes a viernes, fundamentalmente de mañana, según el horario establecido por la Jefatura de Estudios, pudiendo disponer de una franja central del día para las asignaturas optativas. En 2^º y 3^º, las asignaturas de Libre Elección pueden tener horario de tarde, por tratarse, en muchos casos, de materias de 1^{er} curso.

El horario se entrega al comienzo de cada semestre.

3.13.2 MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Las sesiones presenciales de los alumnos en Modalidad Semipresencial serán los sábados señalados en el apartado de "Segundas Titulaciones" y según la distribución horaria que se comunicará en las sesiones informativas de octubre. (Normalmente de 09:00 a 16:30)

3.14 NORMATIVA DE EXÁMENES

1. Una vez entregadas las actas de los exámenes en la Secretaría de la Escuela Luis Vives, el alumno tendrá conocimiento de sus calificaciones mediante:
 - a. Información obtenida en el PIU (Punto de Información Universitario).
 - b. Servicio MoviUPSA, para lo cual los alumnos tienen que darse de alta en el mismo.
 - c. Servicio MovilPIU, donde podrás consultar tu expediente en todo momento.
2. Los alumnos que lo requieran podrán solicitar la revisión de su examen en el día y hora que los Coordinadores de la Modalidad Presencial o Semipresencial designen para tal fin.
3. Si el alumno no está conforme con la revisión del examen, puede recurrir mediante escrito razonado al Director de la Escuela en el plazo de cinco días continuos después de serle comunicado el resultado de la revisión. El Director deberá responder al recurso en el plazo de cinco días continuos.
4. Las causas que pueden alegarse en el recurso de revisión ante el Director de la Escuela son sólo formales y procedimentales, a saber: inadecuación notoria de la prueba propuesta con los contenidos de la materia ajustados al programa oficial, incumplimiento de forma en la realización de las pruebas o en el procedimiento de revisión de las mismas.
5. Contra la resolución del Director de la Escuela, y en el caso que existan otras razones de equidad que ha de estimar el Consejo de la Escuela, el alumno podrá solicitar de este organismo, la formación de un tribunal examinador especial para realizar una nueva prueba dentro de los siguientes ocho días continuos, a contar desde la concesión del tribunal especial.

Toda alegación o recurso deberá ir acompañado de la documentación probatoria pertinente o de la documentación exigida por el órgano decisorio correspondiente.

NOTA: Cualquier aspecto relacionado con este capítulo que no estuviere contemplado, se rige por lo normado y explicado en la Guía del alumno de la UPSA.

3.15 CALENDARIO ACADÉMICO

Ver Guía del Alumno / Calendario Académico 2009/2010

- Períodos de matrícula, lectivos y vacacionales.
- Cronología académica

3.16 LA PRUEBA DE CONJUNTO O "EXAMEN MIXTO"

Para obtener el título oficial de Diplomado Maestro es necesario superar una prueba de conjunto, una vez se han cursado y aprobado todos los créditos del respectivo plan de estudios. El examen final o examen mixto consiste en una prueba individual escrita sobre el temario exigido. El examen mixto es una prueba de conjunto para el reconocimiento a efectos civiles de los estudios de Ciencias no eclesiásticas realizadas en España en Universidades de la Iglesia, en virtud del Convenio de 5 de Abril de 1962 entre la Santa Sede y el Estado Español, ratificado en el día 10 de mayo de 1962 y publicado en el BOE nº 173 de 20 de julio de 1962 y de acuerdo con los artículos 10.2 y 17.2 del Acuerdo entre el estado Español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales el día 3 de enero de 1979, ratificado el día 4 de diciembre, publicado en BOE nº 300 de 15 de diciembre de 1979.

La prueba de conjunto la realizan aquellos alumnos que han superado todas las materias conducentes a la obtención del título de Diplomado Maestro y que además hayan formalizado en la Secretaría de la Escuela Universitaria Luis Vives la matrícula para dicho examen, abonando las tasas que se tengan estipuladas. Existen dos convocatorias, la convocatoria que se celebra en el mes de junio y la convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre. El tribunal del Examen Mixto lo conforman los siguientes miembros: tres profesores catedráticos y/o titulares de la Universidad pública española y dos profesores catedráticos y/o titulares de la Escuela de Magisterio Luis Vives de la Universidad Pontificia de Salamanca todos ellos nombrados por el Ministerio de Educación y Ciencia.

La materia objeto del examen consta de 30 temas (15 temas sobre las materias troncales y obligatorias y 15 temas sobre las materias específicas de cada especialidad), y un supuesto práctico, que son establecidos por el Presidente del Tribunal. Este temario se hace público en el tablón de anuncios de la Escuela Universitaria de Magisterio Luis Vives.

3.17 BECAS

Ver Guía del Alumno / Becas

- Becas oficiales de ayudas al estudio.
- Programas de movilidad para estudios en universidades.
- Reglamento de becas de intercambio para el estudio de alumnos de la UPSA en otras universidades.